

SECRETARIA LEGISLATIVA
BIBLIOTECA
DEL CONGRESO

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P., LUNES 18 DE ENERO DE 1988

Nº 20.968

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución Nº 162 de 22 de diciembre de 1987, por la cual se otorga concepto favorable a la celebración de un contrato entre la Contraloría General de la República y la Empresa DATABASE INTERNACIONAL S. A.

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA

Acuerdo Nº 1 de 7 de enero de 1988, por medio del cual se establecen nuevas tasas y se modifican algunas existentes.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

OTORGASE CONCEPTO FAVORABLE

RESOLUCION No. 162
(De 22 de diciembre de 1987)

"Por la cual se otorga concepto favorable a la celebración de un contrato entre la Contraloría General de la República y la Empresa DATABASE INTERNACIONAL S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar concepto favorable al contrato de celebrarse entre la Contraloría General de la República y la empresa DATABASE INTERNACIONAL S.A., para el otorgamiento del Derecho de Uso de Licencia para Programas de Computadores que comprende una Base de Datos Supra por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL BALBOAS (B 299.000.00) y será cargado a la partida presupuestaria No. 0. 02.0.10.04.04.370

de la Institución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá a los 22 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1987).

ERIC ARTURO DELVALLE
Presidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia
RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores
JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro
HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación
MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas
ROGELIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario
HIRISNEL SUCRE

El Ministro de Comercio e Industrias
JOSE BERNARDO CARDENAS

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social
JORGE FEDERICO LEE

El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ C.

El Ministro de Vivienda
RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y Política Económica,
RICAURTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITTI VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

VIDA OFICIAL DE PROVINCIA

ESTABLECENSE NUEVAS TASAS

ACUERDO NUMERO 1 de 1988
(de 7 de enero)

"Por medio del cual se establecen nuevas tasas y se modifican algunas existentes".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE LA CHORRERA en uso de sus facultades legales y;
CONSIDERANDO:

Que el Municipio de La Chorrera presta una serie de servicios que representan gastos y tiempo personal y material para esta Institución sin que reciba prestación alguna.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

MATILDE DUFAU DE LEON
Subdirectora

LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

Que igualmente existen algunas tasas e impuestos que no se ajustan a la realidad por estar por debajo de su precio naval y justo.

Que es facultad de este Concejo velar por el funcionamiento adecuado del Municipio de La Chorrera y crear tasas, impuestos permitidos por la ley.

Que el Artículo No. 17 de la Ley 106, modificada Ley 52, establece que es función de los Concejos Municipales presentar proyectos para establecer tasas y derechos para atender los gastos de la Administración, servicios e inversiones Municipales.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Establecer las siguientes tarifas, por el uso de las cuadrillas de agrimensura, para la medición de lotes urbanos y rurales en el Distrito de La Chorrera:

A.- lotes Rurales (valorada en menos de B..7,500. hectáreas).

Area	Precio de mensura
1-Has.	B.330.00
2-Has.	B.390.00
3-Has.	B.445.00
4-Has.	B.485.00
5-Has.	B.520.00
6-Has.	B.560.00
7-Has.	B.590.00
8-Has.	B.625.00
9-Has.	B.650.00
10-Has.	B.675.00

B.- Lotes urbanos (Valorados en más de 7,500 Has.).

AREA PRECIO DE MENSURA

Hasta 600 Mts. 2. B.50.00.
de 601 a 800 Mts. 2. B.80.00.
de 801 a 1,000 Mts. 2. B.105.00.
de 1,001 a 1,200 Mts. 2. B.130.00.
de 1,201 a 5,000 Mts. 2. B.230.00.
de 5,001 a 8,000 Mts. 2. B.325.00.
de 8,001 a 10,000 Mts. 2. B.425.00.

C.-Replanteo de Puntos

1) Por punto en lotes con menos de 1,000 Mts. 2. B.10.00.

2) Por punto en lotes con más de 1,000 Mts. 2. B.15.00

D.-Aprobación de planos particulares a) hasta 1,200 mts. 2. B.10.00

b) Mayor de 1,200 Mts. 2. B.15.00.

ARTICULO SEGUNDO: Las siguientes tasas por servicios quedarán gravadas así:

Certificaciones escolares B.1.00
Certificaciones de buena conducta B.1.00.

Certificaciones en papel sellado B.3.00.

Certificaciones de residencia B.1.00.

Otras Certificaciones B.5.00.

Autenticación de documentos B.0.50 por hoja.

Traspaso de vehículos B.5.00.

Ferretes B.1.00.

Carnet de Alternadoras B.10.00 anual

Guía B.1.00

Inscripción de ferretes B.5.00.

Recargo B.1.50.

Utilización del mimeógrafo B.0.01 por hoja.

ARTICULO TERCERO: Este acuerdo derogará cualquier otro que legisle sobre la materia en forma contraria.

ARTICULO CUARTO: este acuerdo em-

pezará a regir a partir de su aprobación, sanción y publicación en la Gaceta Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Dado en el Salón de Actos del Honorable Concejo Municipal "H.C. LUIS E. VECES B." del Distrito de La Chorrera, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente: (Fdo.) H.R. Santiago Pinto.

El Vice-Presidente: (fdo.) H.R. Angel Caballero

La Secretaria: (fdo.) Licda. Marisín A. de Chávez.

Sancionado por: El Alcalde, Víctor Moreno Jaén.

DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMA.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

La Suscrita Secretaria General del Concejo Municipal, Certifica que el presente Acuerdo No.1 del siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho, es fiel copia de su original. La Chorrera, 7 de enero de 1988.

Licda. Marisín A. de Chávez
Secretaria General del Concejo Municipal.

AVISOS Y EDICTOS

AGRARIOS.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

EDICTO No. 100

El suscrito Director General de Catastro

por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que FERNANDO SOTO DE GRACIA, varón, mayor de edad, panameño, soltero, con cédula de identidad personal No.

9-5-4931, ha solicitado en compra a la nación, el lote de terreno No. 2,087 de la parcelación denominada "NUEVA GORGONA", que forma parte de la Finca No. 1,723, Tomo 28, Folio 386, propiedad de la Nación, ubicado en el Corregimiento de Nueva Gorgona, distrito de Chame, Provincia de Panamá, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Calle 2a y mide 20.00 Mts.
 SUR: Lote No. 2,084 y mide 20.00 Mts.
 ESTE: Lote No. 2,086 y mide 30.00 Mts.
 OESTE: Avenida 10 y mide 30.00 Mts.
 Superficie: 600.00 Mts. cuadrados.

Y para que sirva de notificación a las personas que se crean con derecho a ello se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 de 1973.

Al interesado se le entregará copia de este EDICTO, para su debida publicación en un diario de la localidad y en la Gaceta Oficial.

Panamá, 8 de septiembre de 1987

Original firmado: Lázaro E. Rodríguez M.
 Director General

Maria de Murillo
 Secretaria

Hago constar que el presente Edicto ha sido fijado hoy a las 11:00 a.m. de septiembre de 1987 a las 11:00 a.m.

Maria de Murillo
 Secretaria

L-438849
 Única publicación

Vencido el término que la Ley señala se desfija este Edicto y se acompaña a los anteriores diligencias hoy 22 de septiembre de 1987 a las 11:00 a.m.

LUCIA QUEZADA
 Secretaria

REPUBLICA DE PANAMA

AGUADULCE, PROV. DE COCLE EDICTO PUBLICO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, al público,
 HACE SABER:

Que REINALDO VARGAS MADRID, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con residencia en la ciudad de Aguadulce, cedulado número dos - treinta y siete - cuatrocientos catorce (2-13-414), ha solicitado en su propio nombre y representación, se le adjudique a título de plena propiedad, por venta, un lote de

terreno municipal, dentro del cual existe construcción, ubicado en Calle Fábrega, de la ciudad de Aguadulce. Dicho lote de terreno tiene una superficie de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CATORCE DECIMETROS CUADRADOS (647.14 M2), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, según plano No. 1-18830 inscrito en la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el día 17 de agosto de 1972, así:

NORTE: Manuel Vásquez y mide en tres tramos, cincuenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros (54.84 Mts.).

NORTE: Manuel Vásquez y mide en tres tramos, cincuenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros (54.84 mts.).

SUR: Rubén Ramos y mide cincuenta y seis metros con treinta y cinco centímetros (56.35 Mts.).

ESTE: Calle Fábrega y mide diez metros con noventa y cinco centímetros (10.95 Mts.) y

OESTE: Sucesión de Vicenie Ordóñez y mide doce metros con cincuenta y cinco centímetros (12.55 Mts.).

Con base a lo que dispone el artículo octavo (8vo.) del Acuerdo Municipal No. 4 del 28 de diciembre de 1971, se fija, el presente edicto en lugar visible de este despacho y en la Corregiduría respectiva, por un lapso de quince (15) días hábiles, para que dentro de dicho término pueda (n) oponerse la (s) persona (a) que se encuentre (n) afectada (s) con esta solicitud.

Copias del presente edicto se le suministran al interesado, para que las haga publicar en un periódico de circulación nacional y en la Gaceta Oficial.

Aguadulce, 15 de diciembre de 1987.

El Alcalde,
 El Secretario Encargado,
 (fdo.) JOSE DEL R. GUEVARA
 (FDO.)
 MANUEL VILLARREAL.

Es fiel copia de su original. Aguadulce, 15 de diciembre de 1987.
 MANUEL VILLARREAL
 Secretario Encargado de la Alcaldía.

L-426742
 Única publicación.

EDICTO No. 7

DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL
 ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PARITA

El suscrito Secretario de la Alcaldía Municipal del Distrito de Parita, al público,

HACE SABER:

Que, el señor VALENTIN TEJADA ARROCHA, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 7-1-780, natural y residente en esta población en su nombre y representación de su persona, ha solicitado a este Despacho, la adjudicación a título de plena propiedad en concepto de VENTA un lote de terreno municipal, localizado en la calle quinta (5a.) del Corregimiento Cabecera, Distrito de Parita y alinderado de la siguiente manera:

NORTE: Bernardina Tejada

SUR: Juan Isabel Piñillo

ESTE: Calle Quinta

OESTE: Callejón de Servidumbre

EL AREA TOTAL DE TERRENO SOLICITADO SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS (246.92 Mts. 2)

Basado en lo que establece el Acuerdo Municipal No. 7 de 6 de mayo de 1973; modificado por el Acuerdo No. 6 de 28 de julio de 1976; se fijó el Edicto Emplazatorio, en lugar visible del lote de terreno solicitado en el tablero de avisos de la Alcaldía Municipal, por el término de treinta (30) días, para que dentro de ese plazo puedan presentar sus quejas las personas que, se encuentran afectadas o manifiesten tener algún derecho sobre el lote de terreno solicitado.

Copia del presente Edicto, se remitirá al señor Director de la Gaceta Oficial para su publicación en ese Órgano del Estado, por una sola vez.

Expedido en Parita, a los veintitrés (23) días de diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1987)

BERNABE LUNA T.
 Srto. Alcaldía Parita

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE TIERRAS

EDICTO No.-1

El Suscrito Funcionario Sustanciador del Departamento de Adjudicación de tierras de la Dirección General de Catastro.

HACE SABER:

Que el Departamento de tierras, viene sustanciando solicitud de compra a la Nación, por parte de la Señora XIOMARA MIRA DE LOPEZ, con cédula No. 2-84-1870, sobre el lote de terreno 1 manzana 14, de la parcelación denominada "LLANO GRANDE", ubicado en el Corregimiento de El Valle, Distrito de Antón, Provincia de Coclé que forma parte de la Finca No. 4,861; Tomo 442, Folio 404, Propiedad de la nación.

Que el lote No. 1, solicitado tiene los siguientes linderos y medidas:

NORESTE: Lote No. 12, que constituye la Finca No. 5644, Tomo 536, folio 86, propiedad de Carlos Manuel Sinisterra Rodríguez y mide 20.00 Mts.

SUROESTE: Calle "D" y mide 20.00 Mts.
SURESTE: Avenida Primera y mide 50.00 Mts.

NOROESTE: Lote No. 2, que constituye la Finca No. 5631, Tomo 536, folio 8, Propiedad de Carlos Manuel Sinisterra Rodríguez y mide 50.00 Mts.

SUPERFICIE: 1,000.00 metros cuadrados.

Que el referido lote de terreno fue adjudicado mediante el Resuelto Ministerial No. 69 de 24 de agosto de 1971 al Señor Abraham Ali Assad, con cédula de identidad personal No. N-9-13 y que desde esa fecha no ha habido gestión por parte de éste para legalizar la propiedad.

Que la gestión de la administración es evacuar las diligencias necesarias tendientes a lograr la presencia del Señor Abraham Ali Assad o de personas que se crean con derecho a ello, en el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal.

Que de no comparecer ante las oficinas del Departamento de Tierras de la Dirección General de Catastro, edificio de la Lotería, piso 14, el Señor Abraham Ali Assad, o persona que se crea con derecho a ello dentro del término señalado, se dará curso legal a la solicitud de compra presentada por la señora XIOMARA MIRA DE LOPEZ.

A la interesada se le entregará copia de este edicto para su debida publicación en un diario de la localidad y en la Gaceta Oficial.

Panamá, 4 de enero de 1988, a las 13:30 p.m.

Panamá, 4 de enero de 1988.

LUIS A. SUBIA G.
Funcionario Sustanciador
LICDA. JANETTE DE ARCHBOLD
Secretaría Ad - Hoc.
Asesoría legal

Hago constar que el presente edicto ha sido fijado hoy 5 de enero de 1988 a las 12:30 p.m.

María de Murillo
Secretaría

L-436394
Única publicación

CORPORACION AZUCARERA LA VICTORIA
LICITACION PUBLICA No. CALV-1-88
PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS (Fertilizantes y Herbicidas), PARA LOS CENTROS DE PRODUCCION (Ingenios LA VICTORIA Y CHIRIQUI).

"AVISO"

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día 25 de enero de 1988, se recibirán propuestas en el Salón de Conferencias de la Corporación Azucarera La Victoria, ubicada en la Calle XI Juegos Centroamericanos y del Caribe, para la adquisición de Insumos Agrícolas (Fertilizantes y Herbicidas) para los Ingenios La Victoria y Chiriquí.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original, al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado y contendrán la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, a la Ley No. 31 de 8 de noviembre de 1984, al Decreto No. 33 de 3 de mayo de 1985, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias No. 2.24.0.3.0.01.00.241; 2.24.0.3.0.01.00.249; 2.24.0.3.0.03.00.241 y 2.24.0.3.0.03.00.249, con la debida autorización de la Contraloría General de la República.

El día 14 de enero a las 10 a.m. en el Salón de Conferencias de la CALV, UBICADO EN EL PRIMER ALTO DEL EDIFICIO SEDE, SE REALIZARA REUNION PARA ABSOLVER CONSULTAS Y OBSERVACIONES SOBRE CUALQUIER ASPECTO DEL PLIEGO DE CARGOS.

Los interesados deberán obtener el pliego de cargos a partir de la fecha de publicación de este aviso, en horas laborales, en las oficinas del Departamento de Compras de la C. A. L. V., a un costo de B.30.00, reembolsables a los participantes de acto, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Ing. ROOSEVELT REYES A.
Director General

EDICTO No. S-N

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE OCU;

HACE SABER:

Que los señores Luis Pinzón y Eligio Rodríguez, varones, mayores de edad, con residencia en el corregimiento cabecera con cédula en el mismo orden 6-49-424 y 6-41-601 ha solicitado a este despacho del Consejo Municipal, se le extienda título de propiedad, por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno (solar) municipal adjudicable dentro del

área del poblado de Ocu, con una superficie de CIENTO SETENTA Y DOS CON SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (172.69 Mts²) y se encuentra dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Finca Municipal ocupada por Pura María Quintero
SUR: Calle sin nombre hacia Las Guabas
ESTE: Ave. Central
OESTE: Finca Municipal ocupada por Pedro Higuera

Y, para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de quince días hábiles, además se entregan sendas copias al interesado, para que haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y en un periódico de circulación en el país.

OCU, 1o. de junio de 1987

H. C. Antemio Mela R.
Presidente del Consejo

Aura E. Avila A.
Secretario General
Esta es fiel copia de su original
Ocu 4 de junio de 1987

L-436321
Única publicación

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

EDICTO No. 207

El Suscrito Funcionario Sustanciador del Departamento de Adjudicación de Tierras, de la Dirección General de Catastro por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que JAVIER ALMANZA HENRIQUEZ, varón, mayor de edad, panameño, soltero, con cédula de identidad personal No. 8-173-334, ha solicitado en compra a la Nación, el lote de terreno No. 2186, de la parcelación denominada "NUEVA GORGONA", que forma parte de la Finca No. 1723, Tomo 28, Folio 385, propiedad de la Nación, ubicada en el Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Lote No. 2196 y mide 30.00 Mts.
SUR: Calle 6 y mide 30.00 Mts.
ESTE: Avenida 12 y mide 20.00 Mts.
OESTE: Lote No. 2185 y mide 20.00 Mts.
SUPERFICIE: 600.00 Metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación a las personas que se crean con derecho a ello se fija el presente EDICTO en lugar visible

de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 de 1973.

Al interesado se le entregará copia de este Edicto, para su debida publicación. Panamá, 10 de diciembre de 1987.

LUIS ALBERTO SUBIA G.
Funcionario Sustanciador

Licda. JANETTE DE ARCHBOL
Secretaria Ad-Hoc
Asesoría Legal

Hago constar que el presente Edicto ha sido fijado hoy 11 de diciembre de 1987, a las 8:30 a.m.

Maria de Murillo
Secretaria

REPUBLICA DE PANAMA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

EDICTO No. 035-87

El Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables

HACE SABER:

Que CIA. AZUCARERA NACIONAL S.A. persona JURIDICA, legalmente inscrita bajo el Tomo 194, Folio 0127, Asiento 047232 persona mercantil legalmente inscrita en el Registro Público, a través de su representante legal Sr. RAUL DEL VALLE de nacionalidad PANAMEÑA mayor de edad identificado con la cédula 8-91-101 con residencia en AGUADULCE ciudad de AGUADULCE ha solicitado ante esta Institución Nacional, Concesión TRANSITORIA de agua para: RIEGO DE CAÑA DE AZUCAR (FINCA PANELA) CON UNA SUPERFICIE DE 446 HAS Y TOMARA EL AGUA DEL RIO SANTA MARIA.

En la finca 2001616, inscrita en el Tomo 199, Folio 398, ubicada en el Corregimiento de EL ROBLE Distrito de AGUADULCE en la Provincia de COCLE, para obtener un caudal de litros de agua por segundo.

Para efectos legales, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y se entregan copias del mismo para que sean fijadas en la Corregiduría de EL ROBLE en la Alcaldía del Distrito de AGUADULCE en un periódico de gran circulación en el país, durante tres días consecutivos y una vez en la Gaceta Oficial a costa del solicitante.

Este Edicto tendrá vigencia de cinco (5) días a partir de su última publicación.

Dado en la ciudad de Panamá a los 28 días del mes de diciembre de 1987.
ing. LUIS OLMEDO CASTILLO S.
Director General de INRENARE

Ing. CESAR ISAZA A.
Director Nacional de Cuenca Hidrográfica

L-436245
Unica publicación

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 05-01-88-139

CERTIFICA:

Que la Sociedad Representaciones San Román C.A. se encuentra registrada en la Ficha: 109508 Rollo: 010777 Imagen: 0002 desde el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 9822 del 13 de julio de 1987 de la Notaría Primera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 22960 Imagen: 0002 sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 04 de enero de 1988.

Panamá, siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:47 a.m. Fecha y hora de expedición

Nota: esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes
Mayra C. de Williams
Certificador

L-436441

Unica publicación

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 13860 de 30 de diciembre de 1987, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 7 de enero de 1988, a la ficha 083200, rollo 22982, imagen 0091, de la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "CAMPANULA TRADING, S.A.".

L-436439
Unica publicación

AVISO

Mediante Escritura Pública No. 6834 de 6 de julio de 1987, de la Notaría Quinta del Circuito, registrada el 17 de julio de 1987, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a la Ficha 160587, Rollo 21905, Imagen 0016, ha sido disuelta la sociedad NORDSTERN FINANCE, S.A.".

L-736302
Unica publicación

AGRARIOS:

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

EDICTO No. 190

El Suscrito Funcionario Sustanciador del Departamento de Adjudicación de Tierras, de la Dirección General de Catastro por medio del presente Edicto, al Público,

HACE SABER:

Que EDGARDO MANUEL PATIÑO DE SEDAS, varón, mayor de edad, panameño, soltero, con cédula de identidad personal No. 8-451-502, ha solicitado en compra a la nación el lote de terreno No. 2048, de la parcelación denominada "NUEVA GORGONA," que forma parte de la Finca No. 1723, Tomo 28, Folio 386, propiedad de la nación, ubicada en el Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Calle 1 Sur y mide 20.00 metros
SUR: Lote No. 2050 y mide 20.00 metros
ESTE: Lote No. 2049 y mide 30.00 metros
OESTE: Lote No. 2046 y mide 30.00 metros
SUPERFICIE: 600.00 metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación a las personas que se crean con derecho a ello se fija el presente EDICTO, en lugar visible de este Despacho por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 de 1973.

Al interesado se le entregará copia de este Edicto, para su debida publicación. Panamá, 2 de diciembre de 1987.

LUIS ALBERTO SUBIA G.
Funcionario Sustanciador

LICDA. JANETTE DE ARCHEOLD
Secretaria Ad-Hoc
Asesoría Legal

Hago constar que el presente Edicto ha sido fijado hoy 3 de diciembre de 1987 a las 8:30 a.m.

Maria de Murillo
Secretaria

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
EDICTO No.- 292

ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:
Que el Señor (a) TEODORA IDALIDES

ESTRIBI DE LEZCANO mujer, panameña, mayor de edad, casada, Secretaria, residente en Via Porras, Edificio Bahía Azul Apto. No. 1-B, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-200-566, ..., en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle 34 Norte de la Barriada La Revolución Corregimiento Balboa donde se llevará a cabo una construcción distinguido con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: RESTO DE LA FINCA 6028 FOLIO 104 TOMO 194 OCUPADO POR BERTA ROSA MARTINEZ G. CON 48.61 Mts.

SUR: RESTO DE LA FINCA 6028 FOLIO 104 TOMO 194 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON 47.78 Mts.

ESTE: CALLE 34 NORTE CON 14.72 Mts.
OESTE: RESTO DE LA FINCA 6028 FOLIO 104 TOMO 194 OCUPADO POR NILDA E. SANTOS DE GUADALUPE CON 17.58 Mts.
AREA TOTAL DEL TERRENO SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (776.2330 M2).

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la(s) que se encuentran afectadas.

Entréguesele sendas copias del presente edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial. La Chorrera 28 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

EL ALCALDE:
(Fdo.) SR. VICTOR MORENO JAEN
(Fdo.) SRA. CORALIA DE ITURRALDE
JEFE DEL DPTO. DE CATASTRO:
Es fiel copia de su original
La Chorrera, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

L-436481
Única publicación

SRA. CORALIA DE ITURRALDE
JEFE DEL DPTO. DE CATASTRO MPAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
EDICTO No. 199

El Suscrito Funcionario Sustanciador del Departamento de Adjudicación de Tierras, de la Dirección General de Catastro por medio del presente edicto, al público, HACE SABER:

Que LEONEL ORTEGA MECIAS, varón, mayor de edad, panameño, casado, con cédula de identidad personal No. 8-157-859, ha solicitado en compra a la Nación el lote de terreno No. 2059, de la parcelación denominada "NUEVA GORGONA", que forma parte de la finca No. 1723, Tomo 28, Folio 386, propiedad de la Nación, ubicada en el Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame, Provincia de Panamá, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

NORTE: La Gran Vía y mide 30.00 metros.

SUR: Lote No. 2055 y mide 30.00 metros.

ESTE: Avenida 10 y mide 20.00 metros.

OESTE: Lote No. 2059 y mide 20.00 metros.

SUPERFICIE: 600.00 metros cuadrados.

Y para que sirva de notificación a las personas aue se rean con derecho a ello se fija el presente EDICTO, en lugar visible de este despacho por el término de diez (10) días hábiles de conformidad con los Artículos 1230 y 1235 del Código Fiscal y la Ley 63 de 1973.

Al interesado se le entregará copia de este edicto, para su debida publicación. Panamá, 10 de diciembre de 1987

LUIS ALBERTO SUBIA G.
Funcionario Sustanciador

LICDA. JANETTE DE ARCHBOLD
Secretaria Ad - Hoc, Asesoría Legal

Hago constar que el presente edicto ha sido fijado hoy 11 de diciembre de 1987, a las 8:30 a.m.

L-436313
Única publicación
María de Murillo
Secretaria

Vencido el término que la Ley señala se desfija este edicto y se acompañan a las anteriores diligencias hoy 28 de diciembre de 1987, a las 8:30 a.m.
Secretaria
María de Murillo

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD: 22-12-87
-- 16701

CERTIFICA:

Que la Sociedad Servicios 2010, Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 155213 Rollo: 016296 Imagen: 0069 desde el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 11990 del 13 de noviembre de 1987 de la Notaría Quinta del Cto. de Panamá, según consta al Rollo 22770 Imagen: 0129 sección de Micropelículas (Mercan-

til) desde el 1 de diciembre de 1987.

Panamá, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete a las 9:01 a.m.

Fecha y hora de expedición

Nota: esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

Mayra C. de Williams
Certificador

L-436162
Única publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO NÚMERO -216-

El Suscrito Juez Cuarto del Primer Circuito Judicial de Panamá, Rama Civil,

EMPLAZA A:

ELISA ESPINOSA DE HEURTEMATE, CARMEN ESPINOSA DE ARIAS, ISABEL ESPINOSA DE VALLARINO, CECILIA ESPINOSA DE ARIAS, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días, comparezcan a este tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el proceso ordinario (Prescripción Adquisitiva) propuesto por ESTELA CASTILLO DE MORALES.

Se advierte a las emplazadas que si no lo hacen dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el proceso hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal publicación.

Panamá, 24 de diciembre de 1987.

El Juez,
Licda. Ramón Bartolí Arosemena
Guillermo Morón A.
Secretario

CERTIFICO: Que la pieza anteriores fiel copia de su original. Panamá, 24 de diciembre de 1987.

Guillermo Morón A.
Secretario del Juzgado Cuarto del Primer Circuito Judicial de Panamá, Rama de lo Civil.

(L-436702)
Única Publicación.

COMPRASVENTAS:**AVISO**

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 200 de 7 de enero de 1988, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado RESTAURANTE LOTERIA, ubicado en Avenida Central y calle 11, casa No. 10-78, Corregimiento de San Felipe de esta ciudad, al señor ALFREDO HUMBERTO RANGEL (usual) ALFREDO HUMBERTO CHUNG RANGEL.

Panamá, 7 de enero de 1988.

JULIO WONG

Ced. No. PE-4-551

L-435367

3ra. publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industria en su condición de Funcionario Instructor en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica ZIG-ZAG, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad IBRAHIM INTERNACIONAL S.A., señor SAID NAGIB IBRAHIM, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado o hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica ZIG ZAG propuesta por la sociedad denominada INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA S.A., a través de sus apoderados especiales MUÑOZ, MUÑOZ Y GONZALES.

Se le advierte al interesado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación hoy 9 de septiembre de 1987.

Original firmado
Lic. Adela del C. López M.
Asesor Legal

Licda. ADELA DEL C. LOPEZ M.
Funcionario Instructor.

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO
Secretaria Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia Auténtica de su original
Panamá, 11 de septiembre de 1987
Director

Licda. KALIOPE T. DE ARJONA
Directora de Asesoría Legal

L-436608

3da publicación

AVISO DE DISOLUCION

Se notifica al público en general que, mediante Escritura Pública No. 19202 del 6 de noviembre de 1987, expedida por la NOTARIA TERCERA del Circuito de Panamá, ha sido DISUELTA la sociedad INMOBILIARIA SABEL S.A., según consta en Registro Público, Sección de Micropelícula Mercantil a la ficha 120431, rollo 22977, imagen 01711. Inmobiliaria Sabel

L-436322

3ra publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, se notifica al público en general que mediante documento privado el señor ISAAC ACHER MELAMED con cédula de identidad personal No. 9-123-11, ha vendido el establecimiento comercial de su propiedad denominado LA MANSION a la Sociedad Anónima LA MANSION, S.A., el cual está amparado con la licencia Comercial Tipo B No. 23321, ubicado en la Vía Panamericana en Santiago, Veraguas, desde el 1o. de enero de 1988.

L-425646

3ra. publicación

AVISO

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, al público hago saber, que he vendido el establecimiento comercial denominado FRUTERIA MARBELLA, ubicado en Calle 50 C Este Avenida Quinta B Sur, Marbella, a la sociedad denominada IBÁÑEZ, S.A.

Eduardo Antonio Molino Paz
Cédula número 8-207-2115
L-436270

3ra. publicación

AVISO AL PUBLICO

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, he comprado mediante Escritura Pública No. 14,515 en la Notaría TERCERA del Circuito de Panamá al Señor (a) RAMON CHONG SANCHEZ con cédula de identidad personal No. 8-226-2662, el establecimiento comercial denominado SUPER MERCADO YAO BIN, ubicado en VILLA GRECIA ALCALDE-DIAZ No. 3 de esta ciudad.

Atentamente,
YUN KAI WAN KIU
L-272302

3ra. Publicación

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que mediante Escritura Pública No. 5,552 de 10 de junio de 1987, otorgada ante la Notaría Quinta del circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado JARDIN PANAMENISTA, ubicado en la Calle Damián Carles en Penonomé, Provincia de Coclé, a la sociedad "E.D.C.A., S.A." Panamá.

FLORENTINO ANTONIO YEE NARANJO
Cédula No. 3-21-422

L-436201

2da publicación

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 11,121 de 20 de octubre de 1987, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad, denominado MINI SUPER VILLA ACUARIO, ubicado en la calle principal, La Cabima, Villa Acuario No. 10, Corregimiento de Las Cumbres, Alcañedíaz de esta ciudad al señor LAP SHUN LOO.

Panamá, 20 de octubre de 1987

NATIVIDAD BEITIA MIRANDA
Ced. 4-98,1642

L-272303

3ra. public. ion

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, se notifica al público en general que mediante documento privado el señor Isaac Acher Melamed Rios con cédula de identidad personal No. 9-123-11 ha vendido el establecimiento comercial de su propiedad denominado AUTO PARTES MELAMED a la Sociedad Anónima MELAMED S.A., el cual está amparado con la Licencia Comercial Tipo B. No. 22989, ubicado en la Barriada La Hilda en Santiago, Veraguas, desde el 1o. de enero de 1988.

L-425644

2da. publicación

AVISO

Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Pública No. 11,058, de 19 de octubre de 1987, otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, hemos vendido el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE KAM WAH, de propiedad de la sociedad LIAO CHUNG Y ASOCIADOS S.A., ubicado en calle 36 y Avenida Perú, Corregimiento de Calidonia a la señorita VANESA JOU CHIN. Panamá, 19 de octubre de 1987

CHUNG KWAI MOY DE LIAO
Represente Legal

L-436225

3da. publicación

AVISO

Al tenor del Artículo 777 del Código de Comercio por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 16475 de 4 de septiembre de 1987 otorgada ante la Notaría Tercera del Circuito de Panamá. He vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado Mini Mercado y Bodega Emy, ubicado en Villa Cáceres, Calle Buenos Aires, edificio Todo, Local No. 2, Corregimiento de Betania de esta ciudad, a la Señora Lo San Lan León Yip. Panamá 8 de septiembre de 1987
Dorisse Meza

L-438175

3da publicación.

AVISO AL PUBLICO

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, he comprado mediante Escritura Pública No. 21, 809 en la Notaría TERCERA del Circuito de Panamá al señor (a) CHANG CHONG KAMG CHUNG con cédula de identidad personal No. PE-9-1380, el establecimiento comercial denominado ABARROTERIA "LA FELIZ", ubicado en CALLE 2da. CARRASQUILLA No.-32, SAN FRANCISCO de esta ciudad.

Atentamente,
FEDERICO CHUNG YAU

L-272301

3da. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Asesora Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor, en el Juicio de Oposición al Registro de la marca de comercio HUNTERS RUN Y DISEÑO DE UN CAZADOR A CABALLO", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Sociedad NOVATEX INTERNACIONAL, S.A., Señor JOSEPH AZRAK ATIE, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición al registro de la marca de comercio "HUNTERS RUN Y DISEÑO DE UN CAZADOR A CABALLO", interpuesto en su contra por la sociedad THE LIMITED STORES INC., a través de la firma forense ARIAS, FABREGA and FABREGA.

Se le advierte al interesado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 10 de diciembre de 1987, a las once de la mañana (11:00 a.m.) y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Original firmado
Licda. Adela Del C. López M.
Licda. del C. López M.

EDITORA RENOVACION, S. A.

Funcionario Instructor

Dioselina Mójica de del Rosario
Secretaría Ad - Hoc.

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia Auténtica de su original

Panamá, 11 dic. de 1987

L-436598

2da. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias en su condición de Funcionario Instructor en el Juicio de Oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio PAPAARAZZI, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la empresa GREEN LIGHT CORPORATION cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de comercio PAPAARAZZI, promovido en su contra por la sociedad CHRIS ALEXANDER, a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABREGA Y FABREGA.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 29 de diciembre de 1987 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Original firmado
Licda. ALEXIS E. TEJADA V.
Asesor Legal

DIOVELIS ALVARADO
Secretario Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias
Dirección de Asesoría Legal
Es copia Auténtica de su original

Panamá, 29 de diciembre de 1987

Director

L- 436597

2da. publicación